

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. : 110013342047-2023-00104-00
Accionante : COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS
: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
UNP
Asunto : REQUIERE

ACCIÓN DE TUTELA

Con memorial del 07 de junio de los corrientes¹ la Unidad Nacional de Protección informó lo siguiente:

Que con la notificación del Auto de fecha 31 de mayo de 2023, la Oficina Asesora Jurídica mediante correo electrónico y comunicación interna MEM23-00025842 de fecha 1 de junio de 2023 (Anexo 6), procedió a solicitar al Grupo Vehículos de Protección de la Subdirección de Protección de la UNP, el estado actual del vehículo de placas FYZ174, quienes mediante correo electrónico de fecha 1 de junio de 2023 (Anexo 7), indicaron lo siguiente:

"En seguimiento a la acción de tutela impetrada por el señor ANDRES ARTURO CHICA DURANGO, se permite informar al Despacho que el vehículo de placas FYZ174, se encuentra operativo en el esquema del beneficiario señor CHICA DURANGO, información verificada por el señor JHON ALEXANDER CALLEJAS GIRALDO, hombre de protección, mediante llamada vía celular el día 01 de junio del 2023".

En virtud de lo anterior, **SE REQUIERE A LA PARTE INCIDENTANTE**, para que, en el término de dos (02) días siguientes a la notificación de esta providencia informe sobre la entrega del vehículo, según lo mencionó la accionada.

En caso de no obtener respuesta, este Despacho admitirá los argumentos expuestos por la accionada y dispondrá el cierre del trámite incidental.

Adviértase a las partes que, los memoriales deberán ser remitidos al correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE² y CÚMPLASE,

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
Juez

MPG

¹ Cfr. Documento digital 14

² Parte demandante cordoberxia@gmail.com; notificacioneslitigio@coljuristas.org
Parte demandada: notificacionesjudiciales@unp.gov.co; noti.judiciales@unp.gov.co
Ministerio Público: zmladino@procuraduria.gov.co

Expediente No. 11001334204720230010400.
Asunto: Requiere

Firmado Por:
Carlos Enrique Palacios Alvarez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28c1ab297c9a94e05e56b914e4693ef9359172948e74ce64ae6b7c2964d92917**

Documento generado en 07/06/2023 05:12:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>